

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO  
PROVINCIA DE TUCUMAN  
Nro. 09362  
INGRESO 08/05/2017 11:15:30  
3810501053612703191111  
I. Rodriguez

JUZG. LABORAL I  
FOLIO



\*00IOZWRCJE\*



FSS  
18-5

JUZGADO DEL TRABAJO I NOM



OFICIO N°: 189.

CONCEPCION, 11 de abril de 2017.-

AL SR. DIRECTOR  
DE CATASTRO PARCELARIO

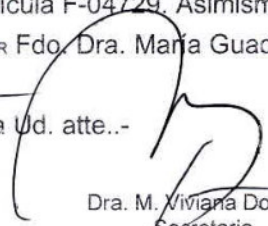
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D \_\_\_\_\_

CAUSA: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA).  
EXPTE: 551/13-I1.

En los autos del rubro que se tramitan por ante este Juzgado del Trabajo de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, a cargo de la Dra. MARIA GUADALUPE AIQUEL, Secretaria de la Dra. M. Viviana Donaire, se ha dispuesto librar el presente oficio a Ud. a fin de que informe, siempre y cuando la información solicitada este dentro de los alcances previstos por el art. 101 de la ley 11.683 t. o. y sus modificaciones, como así también que constare en registros, libros o archivos a efectos de sustentar dichos informes que a continuación se requiere: CONCEPCIÓN, 27 de marzo de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos: 1)...2)...3) Líbrese oficio a Catastro Parcelario, a fin de que informe en el término de 72 hs., la valuación Fiscal asignada al Inmueble embargado en autos. Hágase constar en los oficios a librar, que el inmueble embargado se encuentra ubicado en Agua Blanca, provincia de Tucumán, Padrón Inmobiliario N° 77723 Matrícula F-04729. Asimismo los oficios a librar, tramitarán libre de derechos fiscales. CPR Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel.-

JUEZ.- MER

Saluda a Ud. atte..-

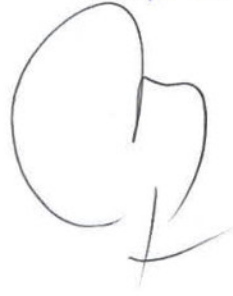


Dra. M. Viviana Donaire  
Secretaria  
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.  
Centro Judicial Concepción

JU, 18 MAY 2017 11:24

JUZGADO DEL TRABAJO I *6*

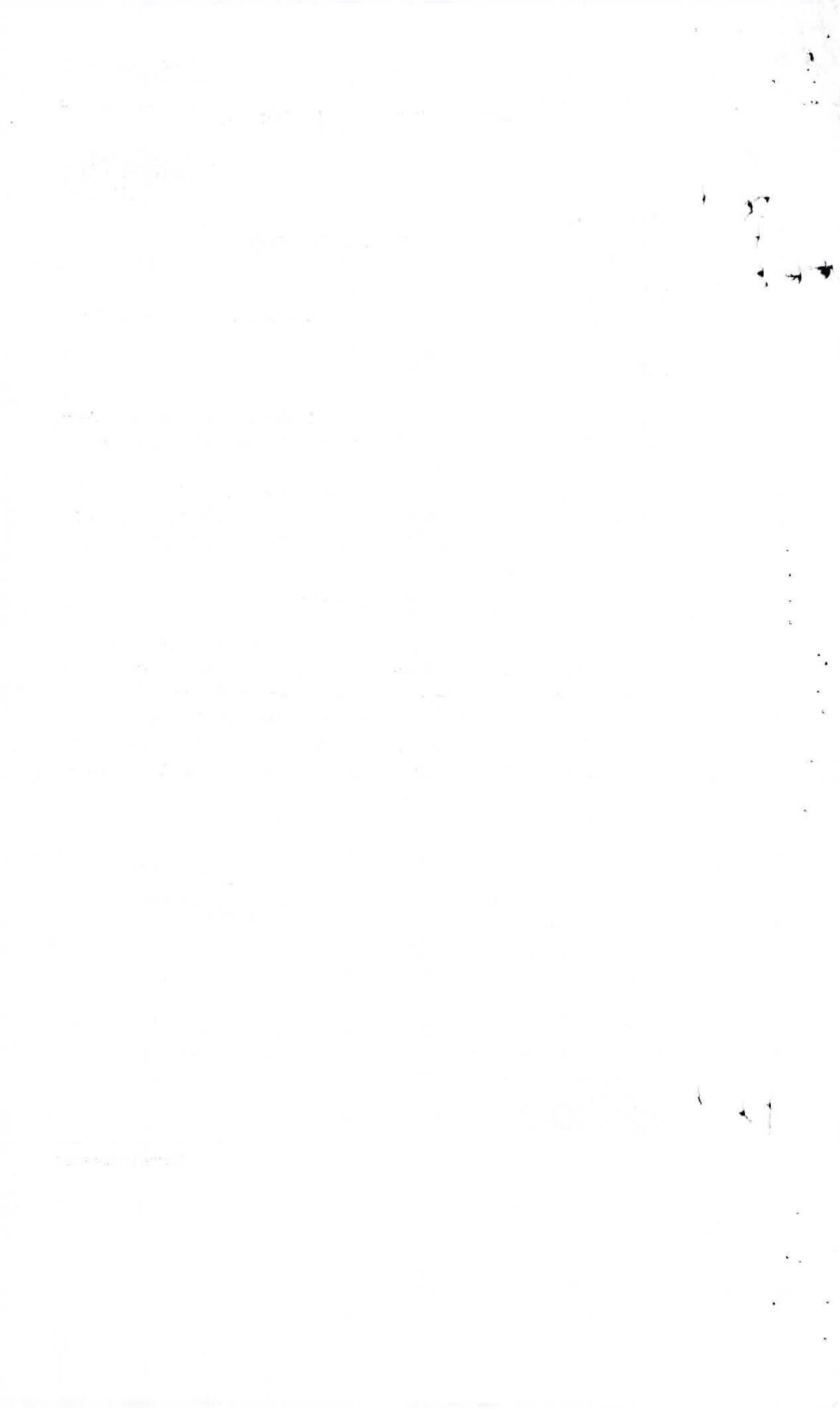
*Uy Realizado en 2 Fs*

A handwritten signature or set of initials in black ink, consisting of a large, rounded 'O' shape followed by a vertical line and a horizontal stroke at the bottom.

JUICIO:SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/  
COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA)EXPTE:551/13-I1.-

CONCEPCION, 24 de mayo de 2017

Proveyendo dos escritos de fecha 18-05-17: Agréguese y téngase presente  
(Art. 262 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria al fuero). A la oficina. --CPR



PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 551/13-I1

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 1485

Concepción, 11 de abril de 2017.-



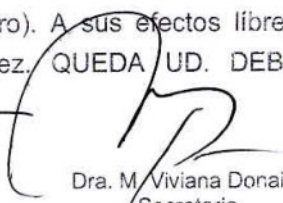
JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS  
s/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA).

Se notifica a: SRA. OLMOS ELSA IRMA DEMANDADA EN AUTOS  
Domicilio: CALLE JOSE F. MORENO AL 900, ENTRE CALLES SANTIAGO DEL ESTERO Y CATAMARCA, SOBRE ACERA NORTE A LA PAR DE UN LOTE BALDIO - MONTEROS

PROVEIDO

CONCEPCIÓN. 27 de marzo de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos: 1)...2)...3)...6) Intímese a la parte demandada, para que dentro del tercer día de notificado, presente el título de propiedad del inmueble embargado en autos que se encuentra ubicado en Agua Blanca, provincia de Tucumán, Padrón Inmobiliario N° 77723 Matrícula F-04729 , bajo apercibimiento de obtener testimonio a su costa (Art. 535 del C. P. C. y C. supletorio al fuero). A sus efectos librese cédula.-  
cprFdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA JUD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

  
Dra. M. Viviana Donaire  
Secretaría  
Juzg. del Trabajo Ia. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas 09<sup>35</sup> del día 17/04/2017 de 20.....  
Se dejó cedula en la casilla número EN EL DOMICILIO INDICADO  
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



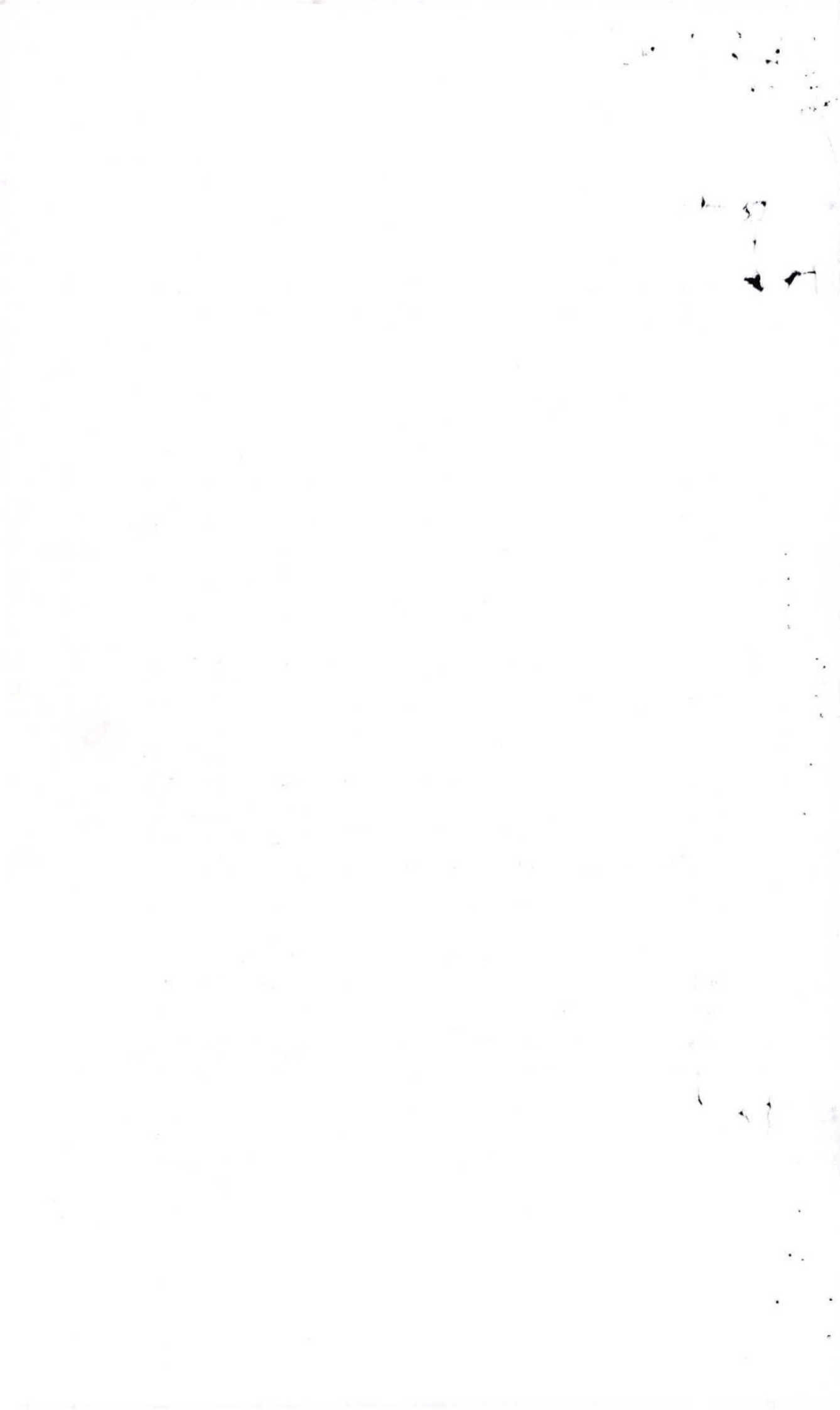
-45/3-17 VACE-

  
RUBEN ENRIQUE FERNANDEZ  
ENCARGADO AUXILIAR  
JUZGADO DE PAZ DE MONTEROS

MER



2325/17- con 415282



**DEVUELVO CEDULA.**

**SR. JUEZ EN CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO 1º NOM.**

**JUICIO: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMO ELSA IRMA Y OTRA  
S/ COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA)  
Expte.: 551/13-I1**

**JULIO CESAR ROJOS**, argentino, **DNI: 10.842.395**, con domicilio real en calle José F. Moreno N° 977 de la ciudad de Monteros, Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, por derecho propio, ante V.S. me presento y digo:

**DEVUELVO CEDULA**

Que vengo por el presente a devolver **Cedula N° 1485** dejada en mi domicilio real.

Fundamento la misma, en el hecho de haberse dejado en mi domicilio y haber recepcionado mi Sra. ELSa Beatriz Quiroga ,la cedulña antes referida que iba dirigida a la Sra. Elsa Irma Olmos, madre de la antes mencionada, persona que no se domicilia en calle José Federico Moreno al 900, entre calle Santiago del Estero y Catamarca, sobre acera Norte a la par de un lote baldío de la ciudad de Monteros.-

Cabe aclarar S.S. que el domicilio donde se apersonó el funcionario judicial, como lo manifesté anteriormente, es mi domicilio real ( José Federico Moreno N° 977 ) y que no obstante la advertencia que verbalmente se realizó al mencionado, de que en el domicilio no residía la Sra. Elsa Irma Olmos, dejó la misma, ocasionado un perjuicio no solamente

emocional sino también económico, habida cuenta que tuve que recurrir al asesoramiento de un letrado a efecto de dilucidar la cuestión planteada. Cabe aclarar que mi Sra. esposa fue codemandada en el juicio de marras y con atinado criterio no fue objeto de la injusticia que hoy cayó sobre mi suegra, léase y que quede claro, no procedió la demanda o la mentira contra mi señora esposa. Estamos artos de abogados y de tribunales. Téngase presente.

Que atento a lo precedentemente narrado, a V.S. impetro:

- 1.- Se tenga por presentado en el carácter invocado.
- 2.- Se desafecte mi domicilio real, que no resulta según carátula del título, ni del contenido del instrumento, ser la persona destinataria de la notificación que el Juzgado a su cargo ordena llevar adelante y mi señora no se encuentra comprometida en el juicio por haber resultado absuelta.
- 3.- Se tomen las medidas necesaria a fin de ubicar correctamente el domicilio de la demandada.-

**AL PROVEER DE CONFORMIDAD  
S.S. HARA JUSTICIA**



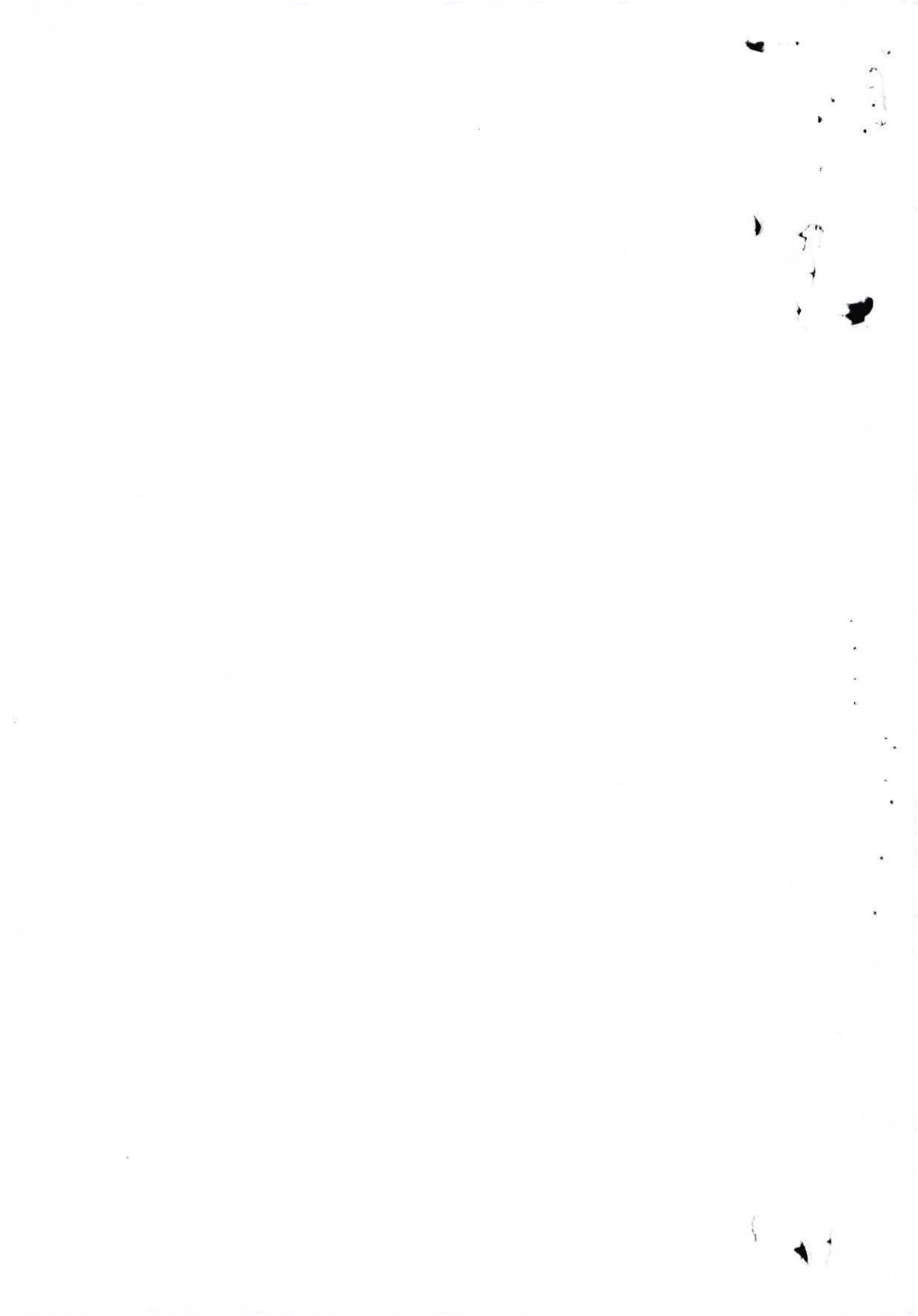
01.13 MAY 2017 09:50

JUZGADO DEL TRABAJO I

W. Ad. Cedula N° 1485 diligencias de y fotocopia  
de D.N.I. del Sr. Julio Cesar Robles.







JUICIO:SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA)EXPTE:551/13-I1.-

CONCEPCION, 24 de mayo de 2017

Agréguese y téngase presente. Póngase a la oficina para conocimiento de la parte interesada.-CPR

EN 26/05/2017 ESTUVO A LA OFICINA  
ART. 163 C. P. C. C.



③

Equip

L

(M or -)

400

JUZG. LABORAL I  
FOLIO

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 551/13-11

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 1485

Concepción, 11 de abril de 2017.-



JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS / COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA).

Se notifica a: SRA. OLMOS ELSA IRMA DEMANDADA EN AUTOS  
Domicilio: CALLE JOSE F. MORENO AL 900, ENTRE CALLES SANTIAGO DEL ESTERO Y CATAMARCA, SOBRE ACERA NORTE A LA PAR DE UN LOTE BALDIO - MONTEROS

PROVEIDO

CONCEPCIÓN, 27 de marzo de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos: 1)...2)...3)...6) Intímese a la parte demandada, para que dentro del tercer día de notificado, presente el título de propiedad del inmueble embargado en autos que se encuentra ubicado en Agua Blanca, provincia de Tucumán, Padrón Inmobiliario N° 77723 Matrícula F-04729 , bajo apercibimiento de obtener testimonio a su costa (Art. 535 del C. P. C. y C. supletorio al fuero). A sus efectos líbrese cédula.-  
CPR Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquei.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

*[Signature]*  
Dra. M. Viana Donaire  
Secretaria  
Juzg. del Trabajo la. Nom.  
Centro Judicial Concepción

x *[Signature]*  
B. A. T. L. A. V. I. L. O. S.

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

MER

6/19

F. 55

09-37-11  
17

2017-04-11

Sf

24

Monteros, 16-05-2017. Recibido en la fecha, pase al Sr. FERNANDEZ, RUBEN, para su cumplimiento.



SERGIO FERNANDO LO VALVO  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO  
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO  
MONTEROS-TUCUMAN

*Quiroga*

MONTEROS, 17-05-2017. En el día de la fecha, siendo las 09.35 horas, me constituí en el domicilio indicado, siendo atendido por una persona de la casa que dijo llamarse BEARTIZ QUIROGA, a quien hago entrega de copia de la cedula, firmando para constancia.-



RUBEN FERNANDEZ  
ENCARGADO AUXILIAR  
JUZGADO DE PAZ DE MONTEROS

Monteros, 17-05-2017. Debidamente diligenciado vuelva al Juzgado de origen en 1 fojas utiles. Sirva la presente de atenta nota de remisión.



SERGIO FERNANDO LO VALVO  
JUEZ DE PAZ Y ENCARGADO  
REGISTRO CIVIL SOLDADO MALDONADO  
MONTEROS-TUCUMAN

LU, 22 MAY 2017 10:56

JUZGADO DEL TRABAJO 1

EN 28/07/2017 ESTUVO A LA OFICINA

ART. 163 C. P. C. C.

Proc. Clara Patricia Reynoso  
PROSECRETARIA  
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

L

SOLICITA ASUNTO DE FERIA.

Sr. JUEZ DEL TRABAJO - Ia. Nominación

**JUICIO:** SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN vs. OLMOS ELSA IRMA Y OTRA s. /  
COBRO DE PESOS.- Expte. n° 551 / 13 - i 1

**Incidente de Embargo Preventivo p. p. la parte Actora.**

MANUEL PEREZ, Abogado, por derecho propio, a V. S. con el debido respeto digo:

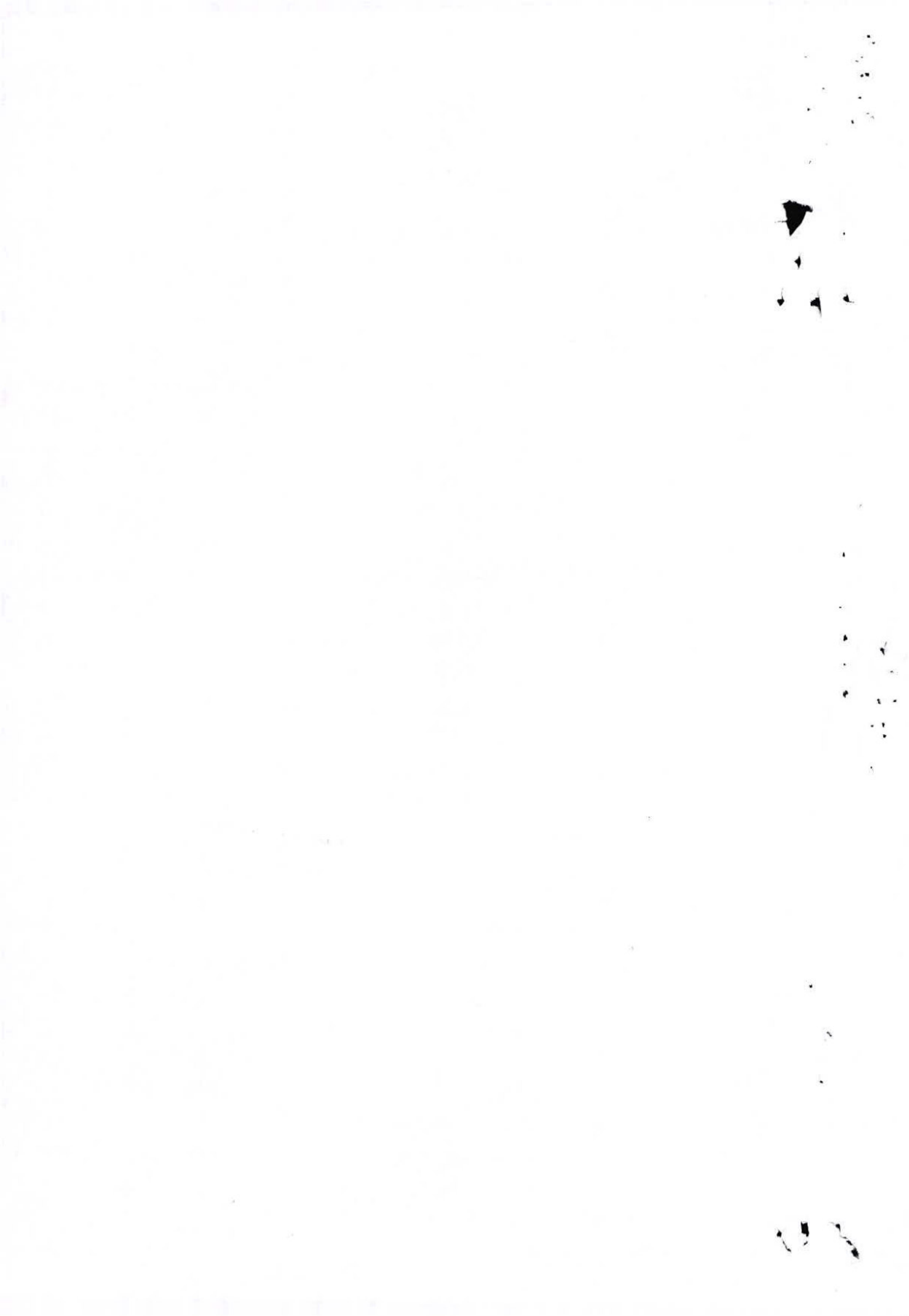
Que vengo a solicitar se decrete la presente causa como asunto de feria.-

**JUSTICIA**

  
**MANUEL OSCAR PEREZ**  
ABOGADO  
Mat. Prof. 2470 L. G. F 287  
C.S.J.N. Fo. 94 - F. 498

VI. 29 DIC 2017 08:13  
JUZGADO DEL TRABAJO I

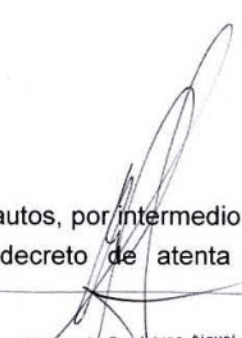
  
Dra. M. VIVIANA DONAIRE  
SECRETARIA  
JUZGADO DEL TRABAJO 1º. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO:SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/  
COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA).  
EXPTE N° 551/13-I1.-

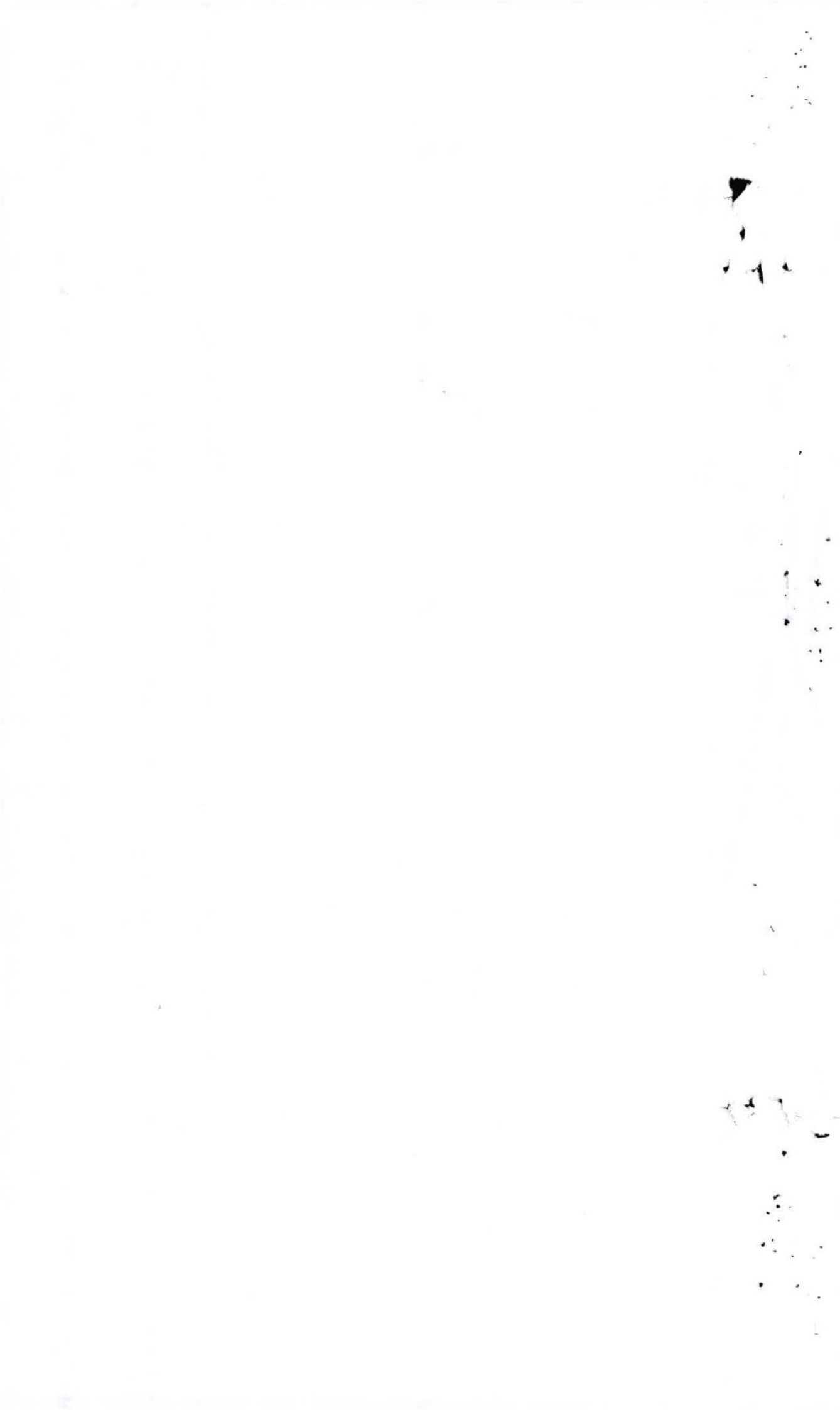
CONCEPCION, 29 de diciembre de 2017.-

Atento lo solicitado, pasen los presentes autos, por intermedio de Mesa de Entradas, al Juzgado de feria. Sirva este decreto de atenta nota de remisión.-.CPR



---

Dra. María Guadalupe Alque  
JUEZ  
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/  
COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA) -  
Expte. N° 551/13-I1.-

En 29 de diciembre de 2017 paso los presentes autos a Mesa de  
Entradas en 60 fs.-MER

  
FOLIO 60  
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. EMBL.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1000  
1000  
1000

7

RECIBIDO: 29/12/17

HORA: 12.00

  
JUAN CARLOS PILLÓN  
PROSECRET. JUD. CAT. B  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



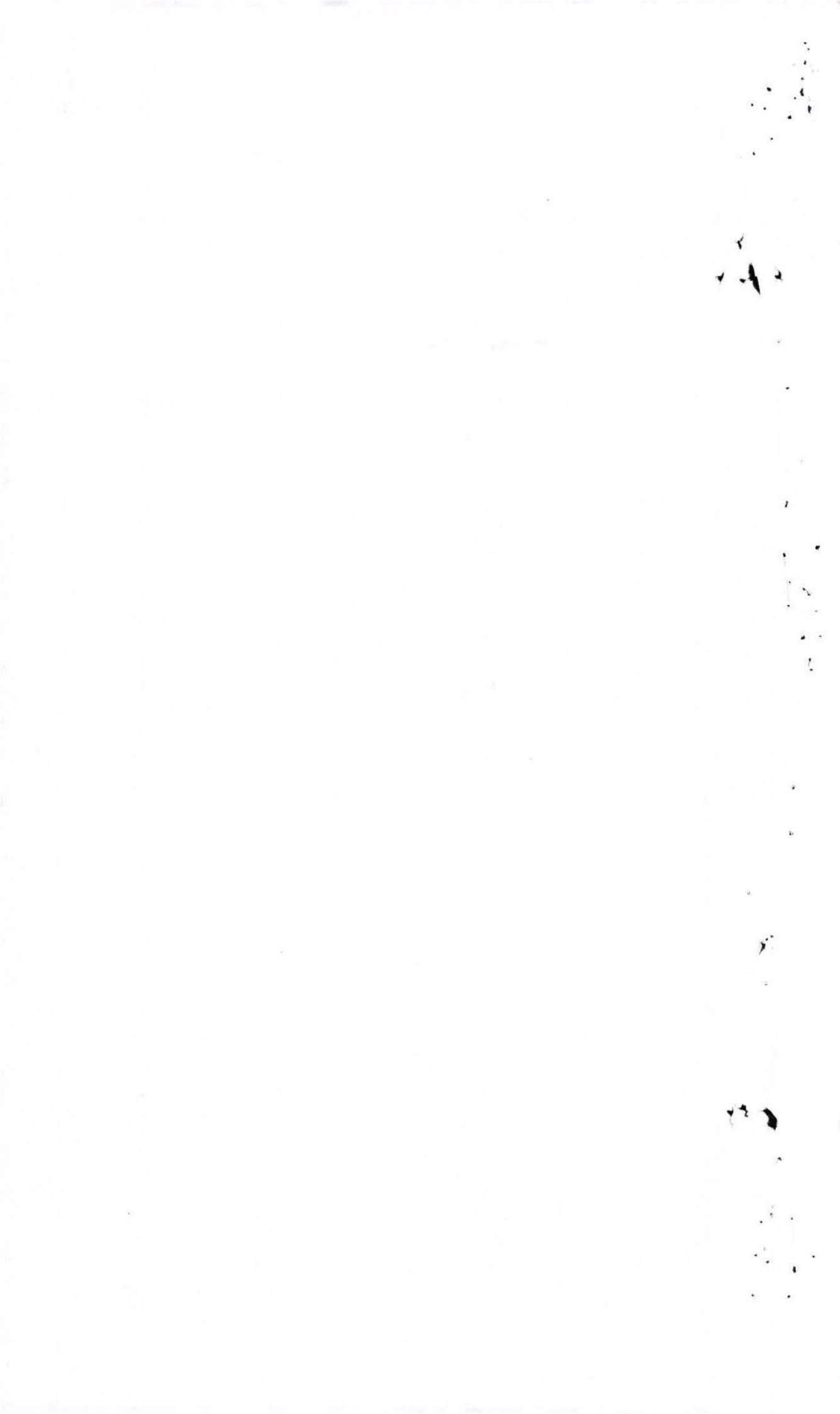
En 02/01/18 REMITO EL PRESENTE INCIDENTE AL JUZGADO CIVIL DE FERIA, CON UN TOTAL DE  
61 FS.-

  
JUAN CARLOS PILLÓN  
PROSECRET. JUD. CAT. B  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA: 02 ENE 2018 08:57  
JUZ. DEL TRABAJO II

Adjuntamente en 61 FS. —

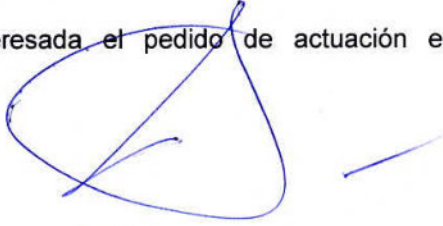
  
Dr. LUIS ANTONIO ALONSO  
SECRETARIO  
JUZGADO DEL TRABAJO 2a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



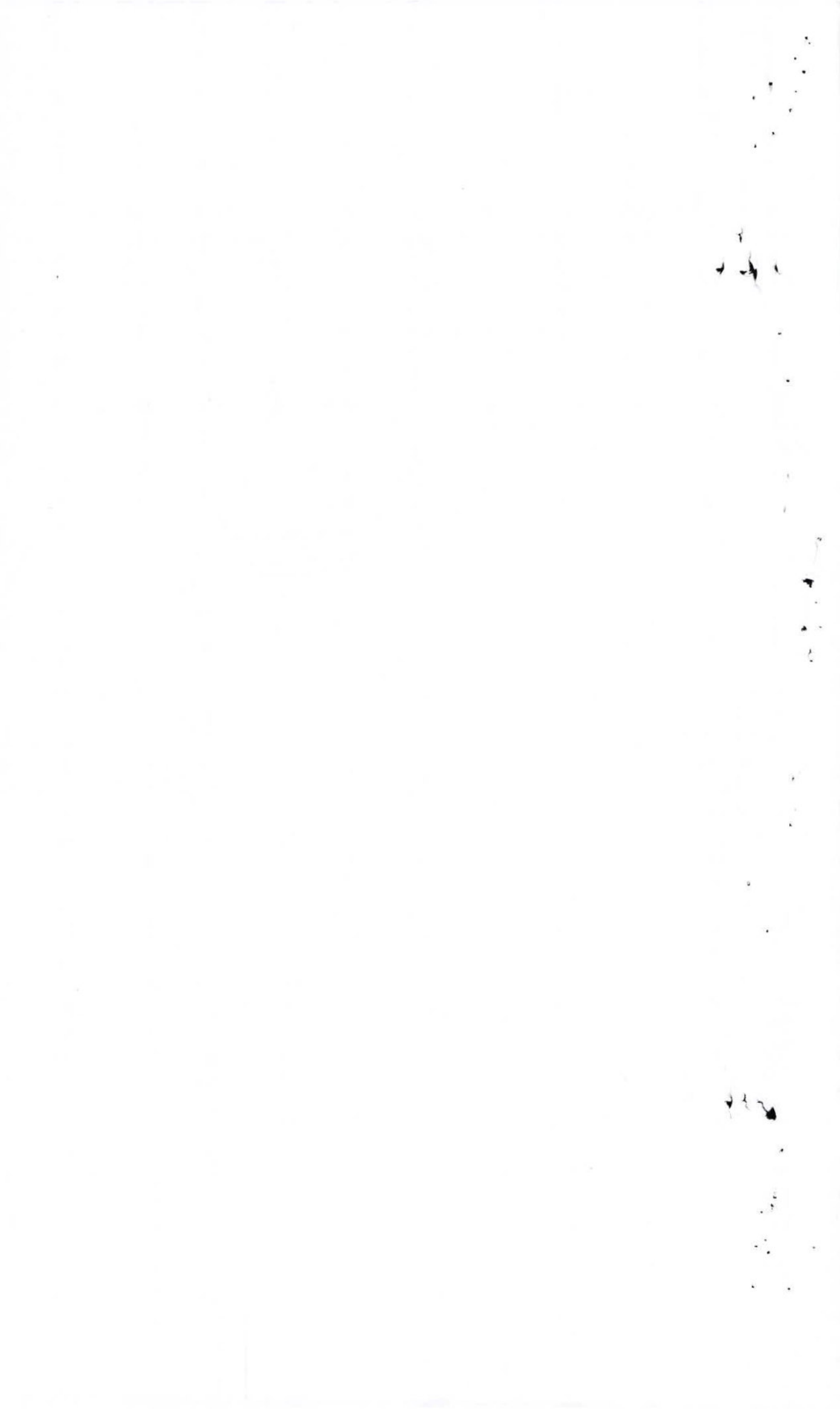
JUICIO: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y  
OTRA S/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (ACTORA).  
EXPTE. N° 551/13-I1.-

Concepción, 3 de enero de 2018.-

Por recepcionados los autos en la Feria Judicial. Previo a todo  
trámite ratifique la parte interesada el pedido de actuación en feria,  
expresando los motivos.



Dr. Guillermo Alfonso Robledo  
J U E Z  
JUZGADO DEL TRABAJO 2a. NOM.,  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y  
OTRA S/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (ACTORA) -  
EXPTE N°: 551/13-I1**

En 15 de Enero de 2018, habiendo concluido el turno de este Juzgado de FERIA, paso los presentes autos al Juzgado Civil de FERIA de la segunda quincena por intermedio de Mesa de Entradas, en 63 fojas.

  
Dr. LUIS ANTONIO ALONSO  
SECRETARIO  
JUZGADO DEL TRABAJO 2a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



RECIBIDO: 15/01/18

HORA: 12:00

GUSTAVO E. BULACIO  
PROSECRETARIO OF. NOTIFIO.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

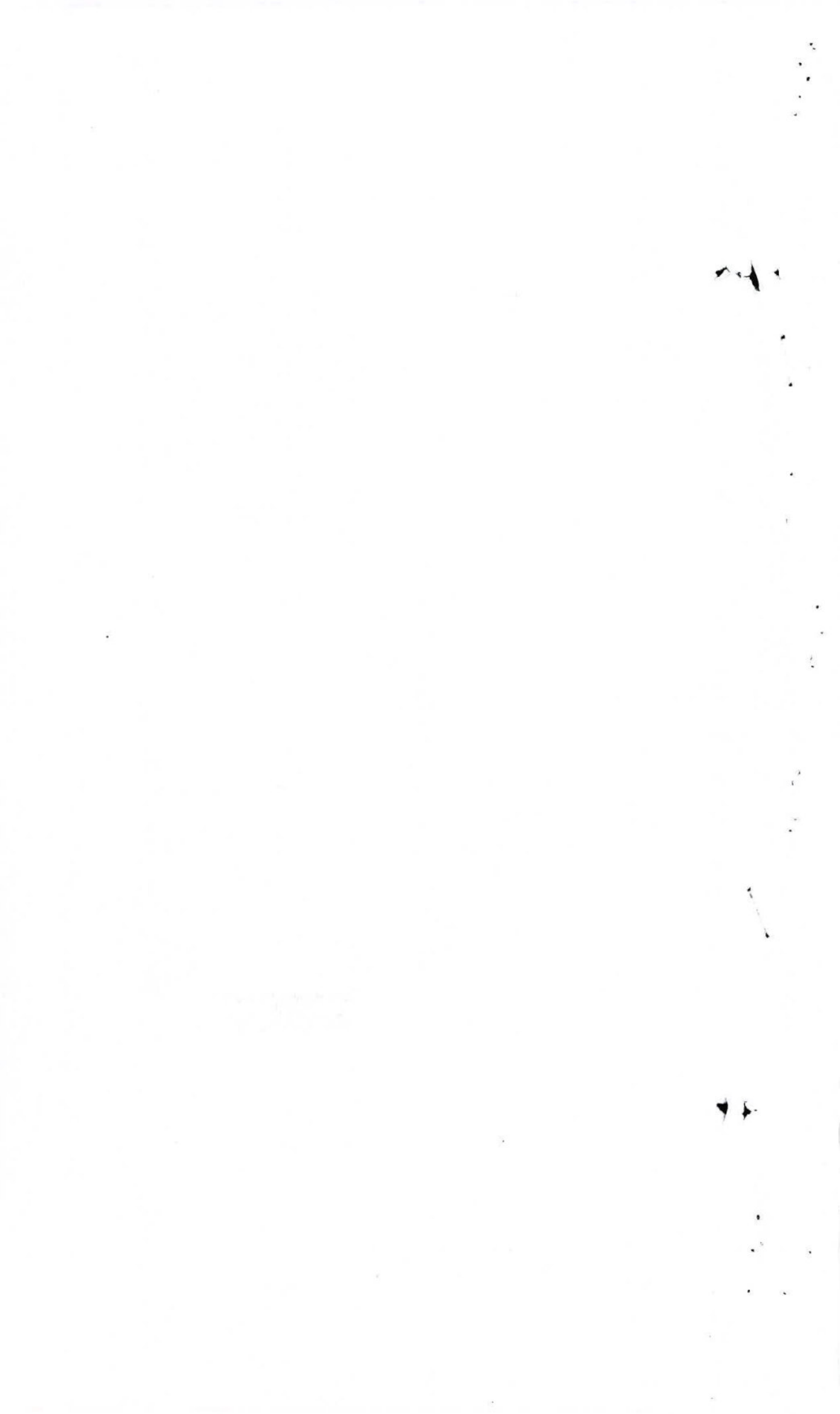
EN 16/01/18 REMITO LOS PRESENTES AUTOS AL JUZGADO CIVIL DE FERIA, EN 01 CUERPOS, CON UN TOTAL DE 64 FS.-

GUSTAVO E. BULACIO  
PROSECRETARIO OF. NOTIFIO.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MA, 16 ENE 2018 12:00

JUZGADO DEL TRABAJO I

DRA. M. VIVIANA DONAIRE  
SECRETARIA  
JUZGADO DEL TRABAJO I. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

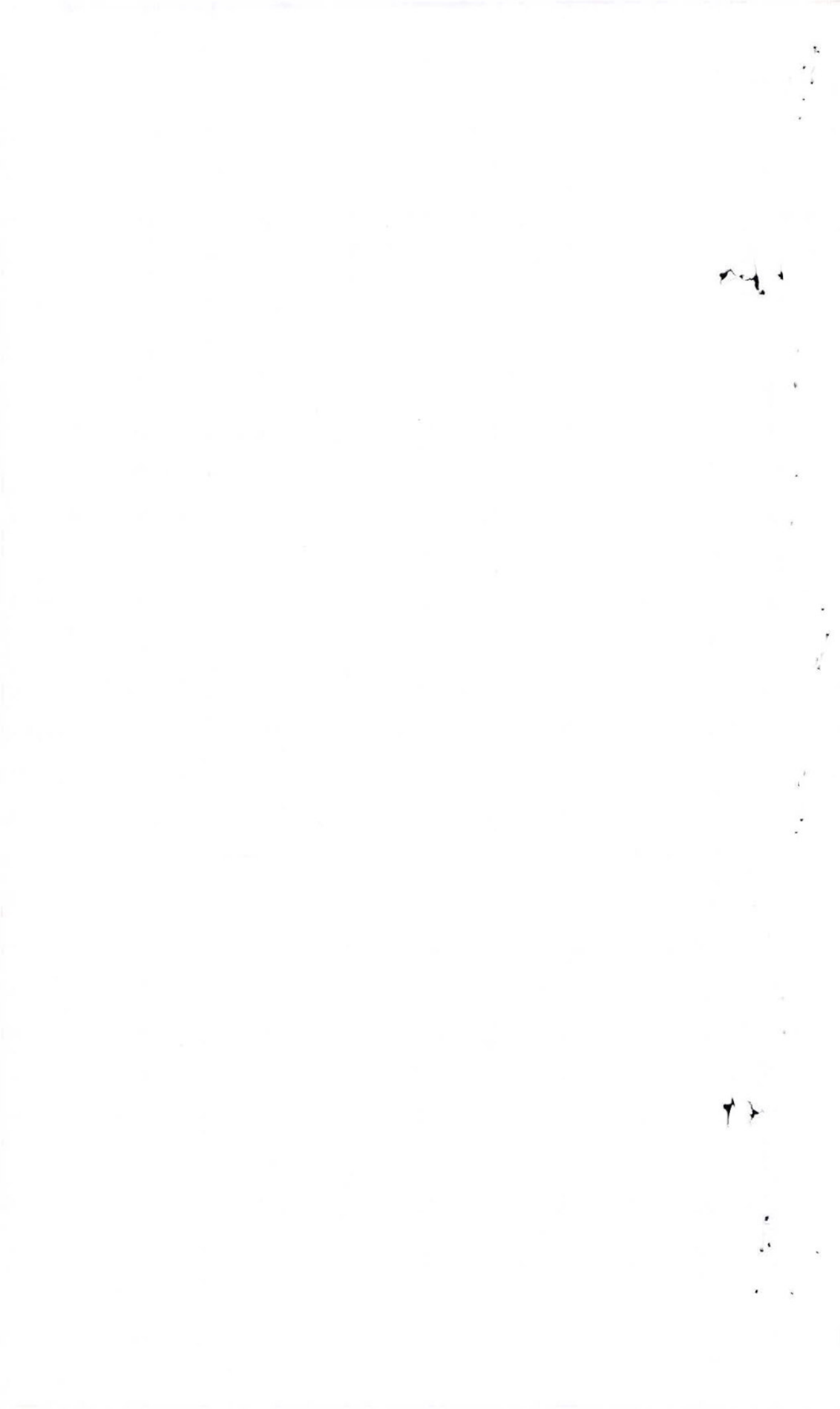


JUICIO: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y  
OTRA S/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (ACTORA).  
EXpte. N° 551/13-11.-

Concepción, 18 de enero de 2018.-

Por recepcionados los presentes autos del Juzgado de  
Feria de la 1era. quincena. Continúe la causa según su estado. *de ferre*

Dra. Maria Guacalupa Alquel  
JUEZ  
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



**JUICIO: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y  
OTRA S/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (ACTORA) -  
EXPTE N°: 551/13-I1**

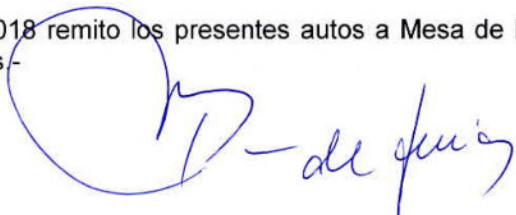
Concepción, 31 de enero de 2018.-

Habiendo finalizado la Feria Judicial, pasen los presentes autos a  
Mesa de Entradas a fin de ser remitidos a su Juzgado de Origen.-

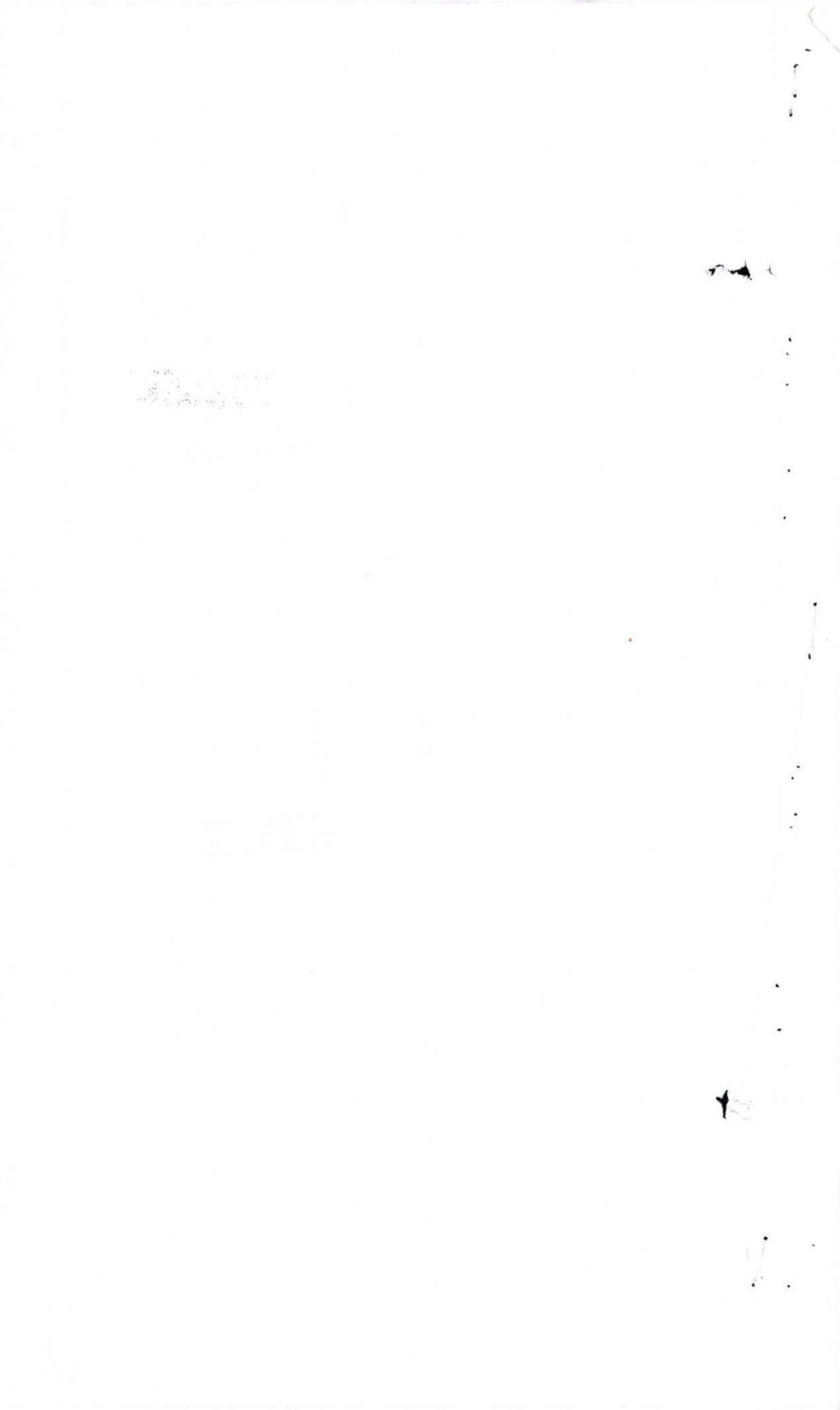
Dr. María Guadalupe Aique  
JUEZ  
JUZGADO DEL TRABAJO N.º 1 S. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



En 31/01/2018 remito los presentes autos a Mesa de Entradas en 1 cuerpo  
con 66 fojas.-



DRA. M. VIVIANA DONAIRE  
SECRETARIA  
JUZGADO DEL TRABAJO N.º 1 S. NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



RECIBIDO: 31/01/18

HORA: 12.00

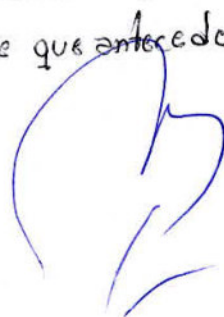
En 01 /02/18 CONFORME AL DECRETO QUE ANTECEDE, DEVUELVO LOS PRESENTES AUTOS AL  
JUZGADO CIVIL CORRESPONDIENTE, EN <sup>01</sup> CUERPO/S CON UN TOTAL DE 67 FS.-

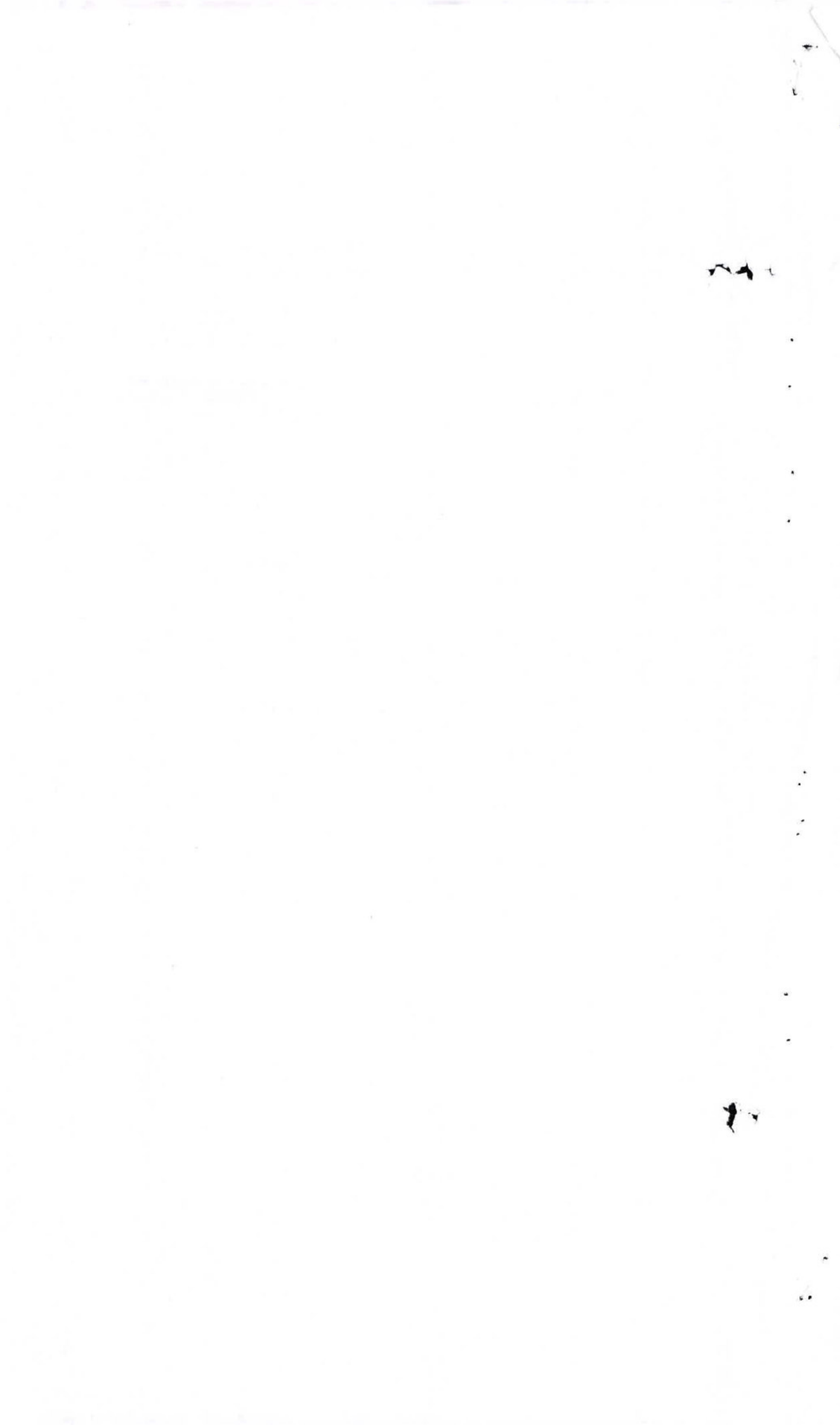


FERNANDO MARTIN FIGUERZA  
PROSECRETARIO JUD. CAT. C  
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFIC.  
JUZGADO CIVIL CONCEPCION

JU. 01 FEB 2018 10:28  
JUZGADO DEL TRABAJO I //

/// Adjunta lo mencionado en pase que antecede





JUICIO: "SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA)EXPTE:551/13-I1".

CONCEPCIÓN, 3 de febrero de 2018

Por recepcionados los presentes autos. Continúe el juicio según su estado.-.CPR

Dra. María Guadalupe Rojas  
JUEZ  
JUZGADO DEL TRABAJO 1a. NOM  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



Dr.  
Kings

SOLICITA MEDIDA.

Sr. JUEZ DEL TRABAJO - Ia. Nominación

**JUICIO:** SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN vs. OLMOS ELSA IRMA Y OTRA s. / COBRO DE PESOS.- Expte. n° 551 / 13 - i 1  
**- Incidente de Embargo Prev p. p. la Sra. Ramona del Carmen Sánchez -**

MANUEL PEREZ, Abogado, por representación de la Sra. RAMONA DEL CARMEN SANCHEZ a V. S. con el debido respeto digo:

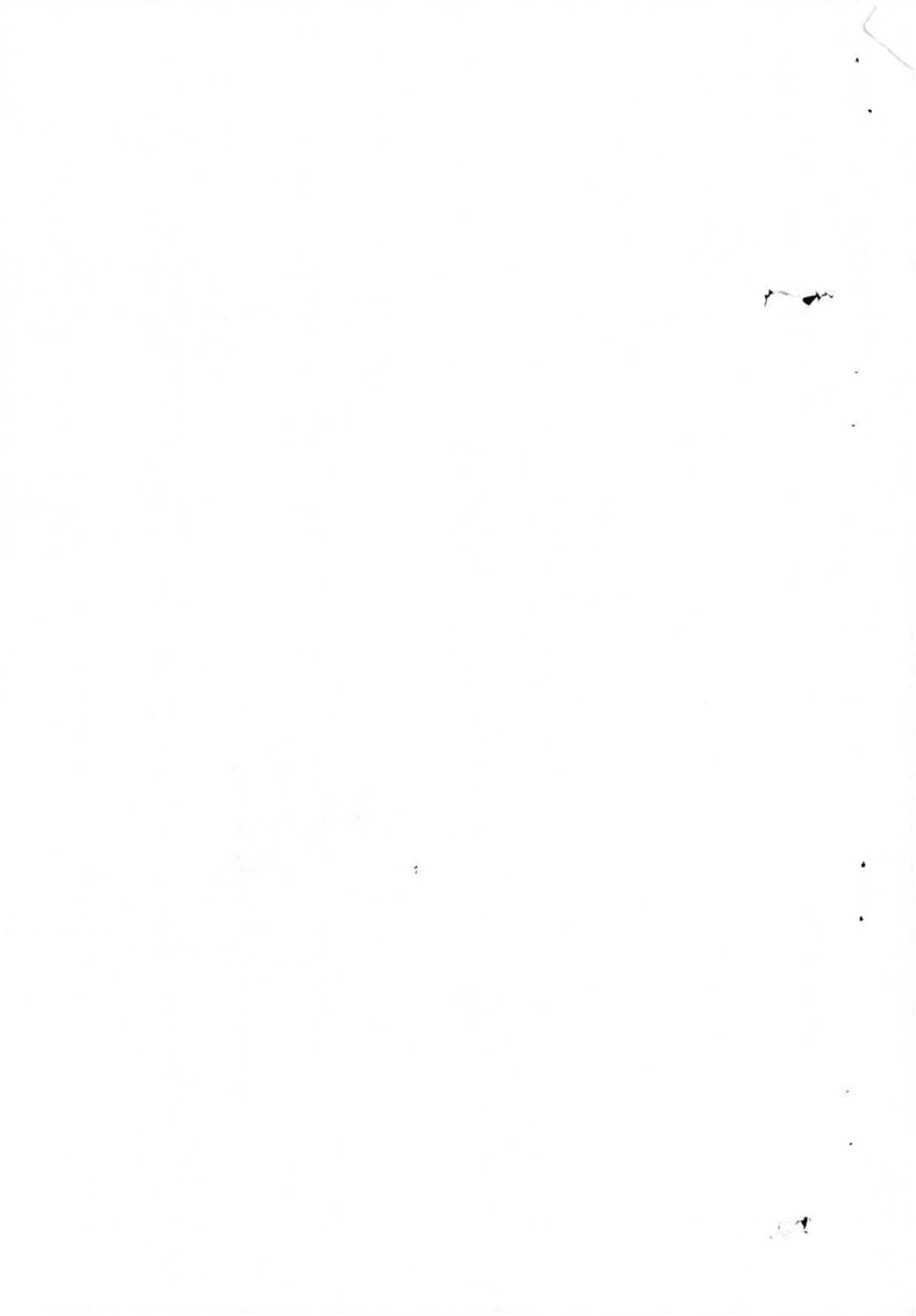
Atento al estado del presente incidente, solicito que se decrete la inhibición general de bienes en contra de ELSA IRMA OLMOS, DNI N° 2.277.415, con domicilio en calle Belgrano 853, Monteros, Provincia de Tucumán.- A tal fin se libre oficio al Registro Inmobiliario de Tucumán para que tome razón de la medida ordenada.-

JUSTICIA

MANUEL OSCAR PEREZ  
ABOGADO  
Mat. Prof. 2470 L.P. G. F. 287  
C.S.J.N. Fº. 94 - F. 408

LU, 12 MAR 2018 10:51

JUZGADO DEL TRABAJO I

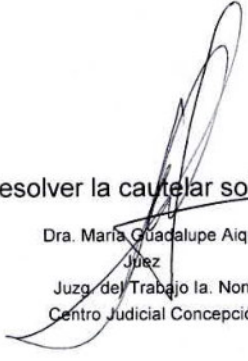


JUICIO:SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA)EXPTE:551/13-I1.-

CONCEPCION, 14 de marzo de 2018

Atento lo solicitado: A despacho para resolver la cautelar solicitada.-.CPR

Dra. María Guadalupe Aiquel  
Juez  
Juzg. del Trabajo la. Nom.  
Centro Judicial Concepción



14/02 caut.  
inhib. qual  
de l'ens

---

---

---

PODER JUDICIAL TUCUMAN

JUICIO: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS / COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA) - Expte. N° 551/13-I1

Conciliación y Trámite la Nominación	
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN	
REGISTRADO	
Sentencia N° 60	Fecha: 28/03/2018

Concepción, 28 de marzo de 2018

AUTOS Y VISTOS

Para resolver lo solicitado por el letrado Manuel Pérez, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 69 el Dr. Manuel Pérez -apoderado de la parte actora- solicita, atento al estado del presente incidente, que se decrete la inhibición general de bienes en contra de ELSA IRMA OLMOS, DNI N° 2.277.415, con domicilio en calle Belgrano 853, Monteros, Provincia de Tucumán.

Del análisis de la presente incidencia surge que existe embargo vigente sobre el inmueble ubicado en Agua Blanca, Provincia de Tucumán, Padrón Inmobiliario N° 77723, Matrícula F-04729, ordenado por sentencia de fecha 31-08-2016 (fs. 29), y que la medida fue cumplida en fecha 19-10-2016 (conforme respuesta del Registro Inmobiliario a oficio N° 1320 -fs. 31 vlt.-).

De este modo, al estar demostrado que la Sra. ELSA IRMA OLMOS es titular en carácter de copropietaria del inmueble embargado -según consta en informe del Registro Inmobiliario a fs. 46/50-, esto sumado a que las medidas solicitadas por el letrado peticionante (en preparación a la subasta del bien) no han sido cumplimentadas en su totalidad, y este nada dijo al respecto. A lo cual debe agregarse que atento las circunstancias consideradas precedentemente, y la naturaleza de la nueva medida solicitada (estando vigente el embargo y cumplido), no se configuran los requisitos establecidos por el art. 241 del C.P.C. y C. supletorio al fuero, con lo cual corresponde no hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, por la normativa invocada y lo considerado,

RESUELVO

1º) NO HACER LUGAR a lo solicitado, por lo considerado.

HAGASE SABER

*(Handwritten signature)*  
 Manuel Pérez  
 JUEZ  
 DEL TRABAJO 1a. NIV.  
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

ANTE MI.-

*(Handwritten signature)*

L 25.4.18-2a hrs cedulo N° 2452



PROC. CLARA PATRICIA REYNOSO  
SECRETARIA  
JUZGADO DEL TRABAJO la NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

registrada  
Lid.  
Dr. Perez  
M

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 551/13-I1

CEDULA DE NOTIFICACION

CEDULA N° 2492

Concepción, 25 de abril de 2018.-

JUZGADO DEL TRABAJO PRIMERA NOM.

AUTOS: SANCHEZ RAMONA DEL CARMEN C/ OLMOS ELSA IRMA Y OTRAS/COBRO DE PESOS S/ INCIDENTE DE EMBARGO (P/P PARTE ACTORA).

Se notifica al Dr./a: DR. MANUEL OSCAR PEREZ, APODERADO DE LA PARTE ACTORA.-

Domicilio: CASILLERO N° 345.-

PROVEIDO

Concepción, 28 de marzo de 2018 .- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO 1º) NO HACER LUGAR a lo solicitado, por lo considerado.HAGASE SABER.-ANTE MI.-Fdo: Dra. María Guadalupe Aiquel.- Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Proc. Patricia Reynoso  
Secretaria  
Juzg. del Trabajo 1a. Nom.  
Centro Judicial Concepción

M.E. N° ..... Recibido Hoy .....

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: .....

A horas ..... del día ..... de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

EL



VI, 27 ABR 2018 11:21

JUZGADO DEL TRABAJO I

VERÓNICA LUCRECIA ELÍAS  
PROSECRETARIA  
JUZGADO DEL TRABAJO 1a NOM.  
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

